

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Gloria Yolanda Rodríguez Triana
Demandado: John Alexander Molano Osorio
Radicación: 2021- 00091
C-2

Téngase en cuenta y póngase en conocimiento de la partes la respuesta al oficio No 701 del 19 de agosto de 2021 efectuada por Migración Colombia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Pacho

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4440f1b885f7a9e849f5d288652c13a674f0a75540d17f4d264b33b1d4f8a4

C

Documento generado en 26/08/2021 03:12:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>